



**Exp.: 24/060 SE**

Ejercicio Económico: 2024  
Aplicaciones Presupuestarias:  
24.105.332B.630.02

Valor estimado del contrato: 16.950,00 €  
(21% de IVA 3.559,50 €)  
**Presupuesto base de licitación: 20.509,50 €**

Anualidades:

2024	2.278,83 €
2025	18.230,67 €

Plazo ejecución: Nueve (9) meses.  
Posibilidad de prórroga: No

Provincia: Almería  
Localidad: Almería

**Objeto del expediente:**

Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de adecuación a normativa de instalación de protección contra incendios y evacuación de la Biblioteca Pública del Estado "Francisco Villaespesa" de Almería

No se prevé la división en lotes del objeto del contrato.

**Sistema de adjudicación:** Procedimiento Abierto Simplificado con varios criterios de adjudicación.  
Art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

**1. PROPUESTA:**

Habiéndose autorizado la iniciación del expediente y elaborada la memoria justificativa del procedimiento utilizado y de la necesidad e idoneidad del contrato, contando con el preceptivo informe favorable de la Abogacía del Estado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 117.1 de la LCSP, así como en las disposiciones de general aplicación, se propone la aprobación de este expediente, del gasto correspondiente a que se ha hecho mención, la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto simplificado.

Madrid,  
El Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial,  
Ignacio Castillo Grau  
*Firmado electrónicamente*

**2. FISCALIZACION:**

Intervenido y conforme:

*Firmado electrónicamente*

**3. APROBACION:**

**ESTA PRESIDENCIA**, cumplidos los trámites legales preceptivos y de conformidad con la propuesta que antecede, ha resuelto aprobar la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato de Servicios objeto del presente expediente, el Gasto que el mismo conlleva y la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el sistema de **Procedimiento Abierto simplificado**.

Madrid,  
EL PRESIDENTE  
P.D. (Resolución de 29 de febrero de 2012)  
El Secretario Técnico de Infraestructuras,  
José María Mediero López  
*Firmado electrónicamente*